

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

Quito, 05 de enero de 2010

Doctor
Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito

Señor Notario.-

Por medio de la presente le solicito a usted se sirva protocolizar el poder de PETROLEOS
TRANSANDINOS S.A. a favor de Xavier Rosales.

Por la atención que le de a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
CORRAL & ROSALES



Dr. Milton Carrera Proaño
MAT. 5634 CAP.





PODER

³ Petr3leos Transandinos S.A. (la "Compa3u3a"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Chile, con domicilio principal en Avenida Vitacura # 2670, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales C3a. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri, Santiago Palacios Cisneros y Rafael Rosales Kuri, para que en su nombre y representaci3n, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contra3das por la Compa3u3a en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la Rep3blica del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el art3culo 6 de la Ley de Compa3u3as de Ecuador.

El apoderado est3 facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Santiago de Chile a 26 de Noviembre de 2009.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
 Firma del Se3or _____
 26 NOV 2009
 MIGUEL REYES VARGAS
 Oficial de Legalizaciones

El Ministerio de Justicia de Chile
 Certifico la autenticidad de la firma de _____
 Santiago, 26 NOV 2009 (S)
 VICTORIA G3MEZ LAGOS
 Oficial Subrogante de Legalizaciones

By: Alvaro Restrepo Salazar
Cargo: Gerente General

Juan C3rcamo Villarroel
Cargo: Gerente Financiero

Autorizo las firmas de: don Alvaro Restrepo Salazar, c.i. N314 712 743-K y don Juan Pedro C3rcamo Villarroel, c.i. N3 7 825 553-6 en representaci3n de "PETROLEOS TRANSANDINOS S.A." - SANTIAGO, 26 de noviembre de 2009.

GERMAN ROUSSEAU DEL RIO
Notario Suplente
XXII Notar3a Santiago



CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación N°: 1956/09

El suserto certifica que la firma que antecede es auténtica, otorgada en el momento de sus actuaciones el poder:

M. Rojas

Partida arancelaria N° 157
Derechos cobrados N° 50
Santiago, 26 Nov 2009

[Signature]



M. DOLORES QUIROZ HEINERT
Agente Consular

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, **05 ENE 2010**

[Signature]
DR. SEBASTIAN VALDIVIAO CHEVA
NOTARIO



PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, profesional con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (02) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER, otorgado por LA COMPAÑÍA PETRÓLEOS TRANSANDINOS S.A., a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., FRANCISCO ROSALES RAMOS, XAVIER ROSALES KURI, SANTIAGO PALACIOS CISNEROS Y RAFAEL ROSALES KURI, que antecede. Quito a, cinco de enero de dos mil diez.-
EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, cinco de enero de dos mil diez.- c.s.


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

